

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Añora**

Núm. 5.026/2023

Por medio del presente se hace público que por Resolución de la Alcaldía, de fecha 15 de noviembre de 2023, se ha adoptado el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Admitir a trámite la solicitud autorización previa de implantación en una actuación extraordinaria en suelo rústico promovida por doña Cecilia de Gracia Rísquez para la implantación de "Legalización de las instalaciones para núcleo zoológico canino" en la parcela 35 del Polígono 10, al concurrir los requisitos establecidos en el artículo 22.1 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre,

de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía.

SEGUNDO. Someter la actuación a información pública, mediante anuncio a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, así como audiencia de los titulares de terrenos colindantes y de las Administraciones Públicas que tutelen intereses públicos afectados por plazo de un mes.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22.3 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía, a fin de poder examinar el expediente y presentar cuantas alegaciones se estimen pertinentes, el plazo de un mes contado a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Añora, 15 de noviembre de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Bartolomé Madrid Olmo.